

Poder Legislativo
El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,
Decretan

Artículo único.- Apruébase el Acuerdo de Asociación entre la República Oriental del Uruguay y la República de El Salvador en Asuntos Políticos, de Cooperación para el Desarrollo, Económicos, Comerciales y de Turismo, firmado en la ciudad de Antiguo Cuscatlán, República de El Salvador, el día 3 de setiembre de 2013.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de agosto de 2017.

JOSÉ ANDRÉS AROCENA
1er. Vicepresidente

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria